



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO II

Instrucciones para la presentación de solicitudes y posteriores subsanaciones o alegaciones

Convocatoria para la contratación de personal técnico de apoyo y de gestión de I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, de fecha de Resolución de 4 de septiembre de 2020, del Rector de la Universidad de Sevilla y derivada de las plazas desiertas tras la adjudicación y formalización de los contratos ofertados por Resolución de 19 de febrero de 2020, del Rector de la Universidad de Sevilla.

Índice

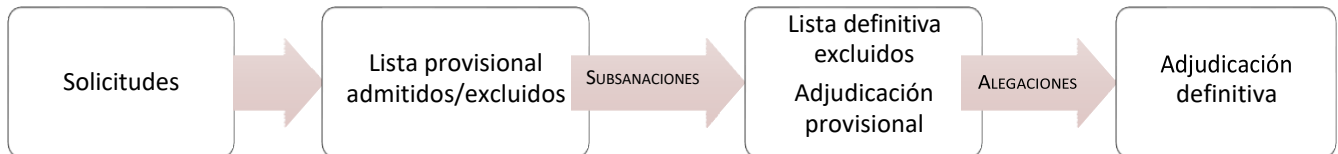
- 1.- Esquema resumen del proceso
- 2.- Instrucciones para la presentación de solicitudes
- 3.- Instrucciones para la subsanación de solicitudes presentadas
- 4.- Instrucciones para la alegación a la adjudicación provisional de contratos



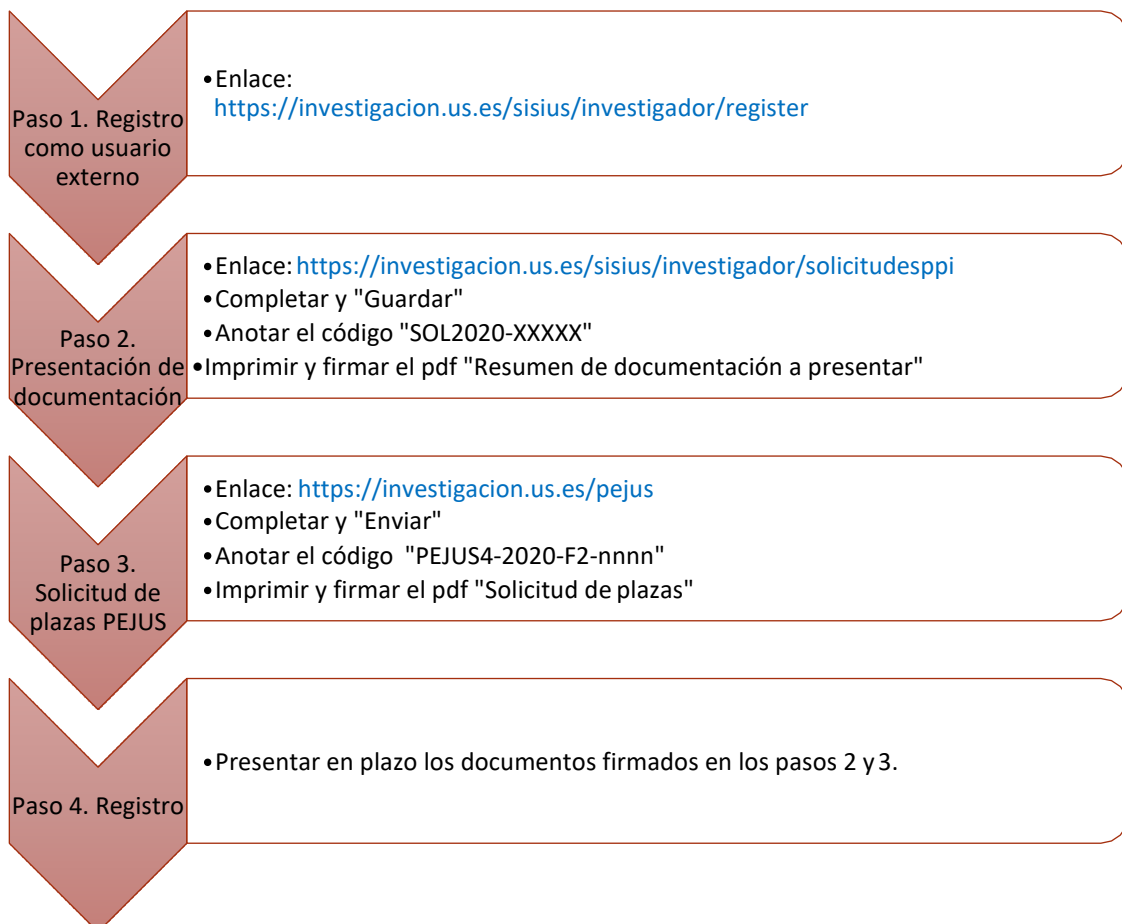
Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

1.- Esquema resumen del proceso

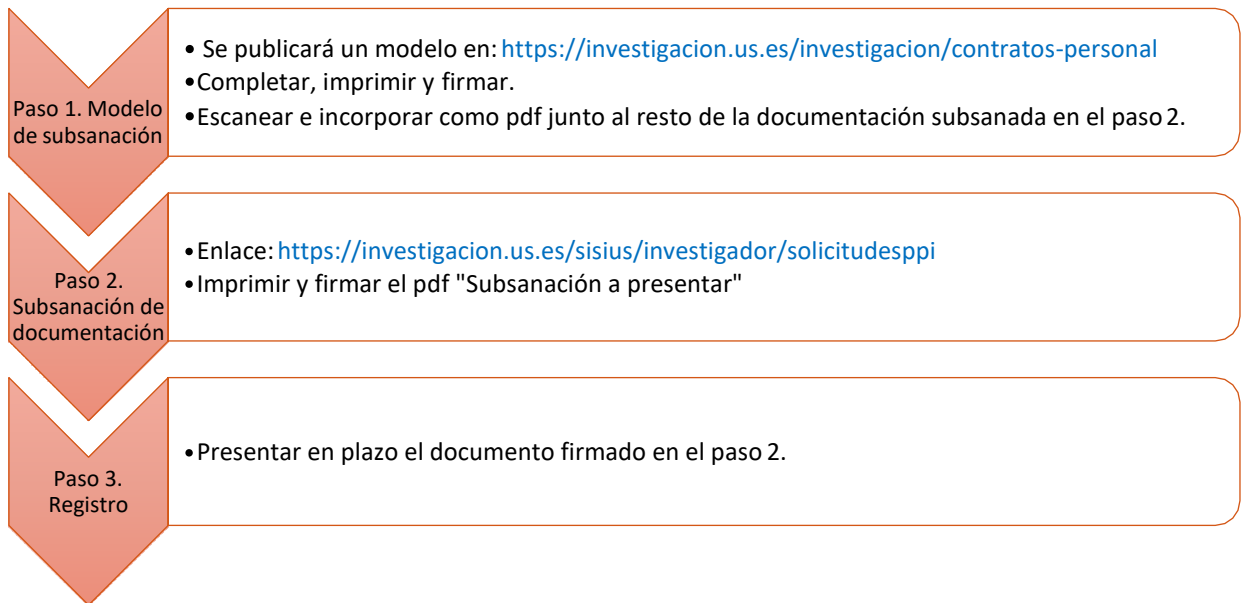
Esquema temporal de la convocatoria y documentos a presentar por los solicitantes:



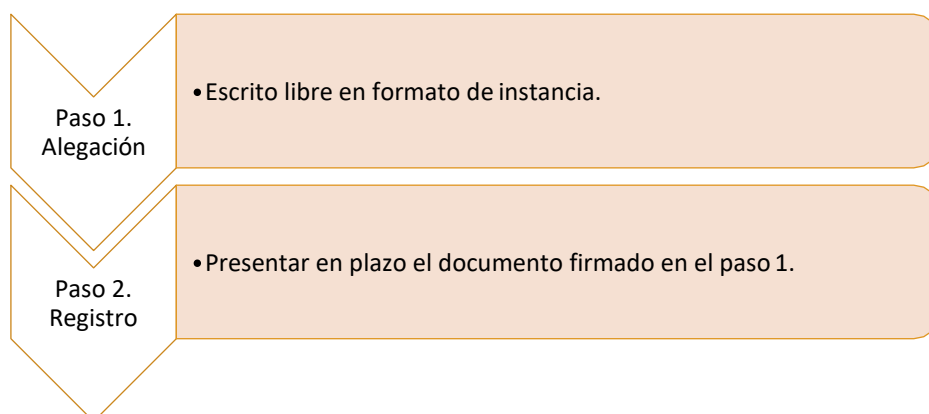
Pasos a seguir para la presentación de solicitudes:



Pasos para seguir para la presentación de subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos:



Pasos para seguir para la presentación de alegaciones a la adjudicación provisional de contratos:





Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

2.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Pasos a seguir:

1º. PRIMER PASO: REGISTRO COMO USUARIO EXTERNO.

La dirección para registrarse es:

<https://investigacion.us.es/sisius/investigador/register>

Completados los datos y marcada la casilla “He leído y acepto la Política de Protección de Datos”, podrá hacer clic en el botón “Registrar”. A continuación, deberá abrir el correo electrónico de activación de usuario (el cual deberá haber recibido en la dirección email introducida en el formulario de registro) y seguir el enlace de dicho correo.

Durante este paso establecerá una clave para su cuenta. Dicha clave deberá tener más de 8 caracteres, y contener al menos una letra. Si olvida su clave, puede acceder al siguiente enlace:

<https://investigacion.us.es/sisius/investigador/resetpw>

2º. SEGUNDO PASO: APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Deberá aportar la documentación exigida en la Base Tercera de la convocatoria. La aplicación que se utilizará para ello será:

<https://investigacion.us.es/sisius/investigador/solicitudesppl>

Pulsará “Iniciar nueva solicitud” y le permitirá adjuntar todos los documentos exigidos en la convocatoria en formato PDF. Los archivos están limitados a un tamaño máximo de 20 Mb por el sistema. Es necesario adjuntar todos los documentos marcados en negrita (obligatorios) para completar su solicitud. Una vez finalizado pulse en “Guardar”.

Se generará un código (“SOL2020-XXXXX”) que se le requerirá en el tercer paso y un primer documento en PDF denominado “Resumen de documentación a presentar”, el cual deberá descargar y firmar.

3º. TERCER PASO: SOLICITUD DE PLAZAS.

Se inicia la solicitud de plazas accediendo a la siguiente aplicación:

<https://investigacion.us.es/pejus>

Una vez cumplimentado el formulario de solicitud de plazas pulse en “Generar solicitud definitiva”, se genera un segundo PDF denominado “Solicitud de plazas” el cual deberá descargar y firmar.



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

4º. CUARTO PASO: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Los documentos generados en los pasos segundo y tercero, ambos firmados, irán dirigidos al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla y deberá presentarlos en la Oficina Principal o Auxiliar de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Sevilla (<https://institucional.us.es/vrelinstitu/el-registrogeneral-de-la-universidad-de-sevilla>), o Registro Electrónico (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), que se recomiendan usar preferentemente, o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo establecido en la convocatoria.

ADVERTENCIA: Para que una solicitud tenga validez deberá obligatoriamente completar el cuarto paso.

3.- INSTRUCCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Pasos a seguir:

1º. PRIMER PASO: DESCARGAR EL MODELO DE SUBSANACIÓN.

Con la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá descargar el modelo de subsanación, que deberá cumplimentar y firmar.

2º. SEGUNDO PASO: INCORPORAR LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN.

La aplicación que se utilizará para ello será:

<https://investigacion.us.es/sisius/investigador/solicitudesppi>

En la solicitud con el código SOL2020-XXXXX que fue creada para la presentación de solicitudes, deberá introducir los documentos a subsanar y el modelo de subsanación firmado y escaneado, en formato PDF. Los archivos están limitados a un tamaño máximo de 20 Mb por el sistema. Puede dejar vacíos los documentos que no necesite subsanar. Una vez finalizado pulse en “Guardar”.

Se generará un nuevo documento en PDF denominado “Subsanación a presentar”, el cual deberá descargar y firmar.



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

3º. TERCER PASO: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

El documento “Subsanación a presentar” generado en el segundo paso, debe estar firmado y deberá presentarse, dirigido al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla, en la Oficina Principal o Auxiliar de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Sevilla (<https://institucional.us.es/vrelinstitu/el-registrogeneral-de-la-universidad-de-sevilla>), o Registro Electrónico (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), que se recomiendan usar preferentemente, o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo establecido en la convocatoria.

4.- INSTRUCCIONES PARA LA ALEGACIÓN A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CONTRATOS

Pasos a seguir:

1º. PRIMER PASO: REDACTAR SU ALEGACIÓN.

Deberá redactar su alegación en un escrito de instancia general.

2º. SEGUNDO PASO: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

La instancia con su alegación y cualquier otra documentación que le acompañe irá dirigida al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla y deberá presentarse en la Oficina Principal o Auxiliar de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Sevilla, o utilizando los lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.